



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

**BECAS INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INTERNACIONAL DE
ENCARNACIÓN 2026
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| Ficha técnica | 3 |
| Presentación | 4 |
| Objetivos | 4 |
| Descripción de los beneficios disponibles | 4 |
| Requisitos para postular | 5 |
| Lanzamiento y vigencia del programa | 5 |
| Proceso de postulación y adjudicación | 6 |
| Resolución de conflictos | 6 |
| Confidencialidad y datos personales | 6 |



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

1. Ficha técnica

| | |
|--------------------------------|---|
| Cantidad de becas | 1.500 (mil quinientas). |
| Tipos de becas | carreras técnicas. |
| Financiamiento | <i>Becas parciales:</i> 50%: 1.500 cupos. Total de becas: 1.500 cupos. |
| Institución Cooperante. | Instituto Técnico Superior Internacional de Encarnación (IE) |
| Organismo convocante | Secretaría Nacional de la Juventud del Paraguay. |
| Postulación | A través del portal de la SNJ. |
| Contacto | proyectos@snj.gov.py |

Observación: En las siguientes páginas del presente documento se encuentra toda la información referente al proceso, financiamiento y detalle de las universidades oferentes, tipos de becas, etc.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

2. Presentación.

La Secretaría Nacional de la Juventud, como Institución Pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la Juventud Paraguaya y su participación en la sociedad, tiene como uno de sus objetivos Fortalecer las capacidades de los jóvenes mediante la implementación de programas educativos, orientados a mejorar su empleabilidad e inclusión financiera con un enfoque transversal de innovación científica y tecnológica.

En este marco, con la cooperación del Instituto Técnico Superior Internacional de Encarnación se pone a disposición de toda la población juvenil de 18 hasta 29 años de edad, Becas parciales virtuales para el acceso a carreras técnicas de conformidad a las condiciones establecidas en la presente guía de Bases y Condiciones.

3. Objetivo.

Promover el acceso de la juventud paraguaya a las becas de formación técnica a nivel nacional ofrecidas por el Instituto Técnico Superior Internacional de Encarnación, a través de la difusión de información, orientación vocacional y articulación interinstitucional.

4. Descripción de los beneficios disponibles

Se disponen de 1.500 becas parciales del 50%, a través de las cuales los postulantes podrán acceder a carreras técnicas de:

1. Administración de Empresas Agropecuarias.
2. Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas.
3. Administración de Empresas.
4. Administración de Farmacias.
5. Administración y Gestión de Recursos Humanos.
6. Bibliotecología.
7. Comercio Internacional y Gestión Aduanera.
8. Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas.
9. Corredor Inmobiliario.
10. Diseño de Interiores.
11. Diseño Gráfico Digital.
12. Diseño Textil e Indumentaria.
13. Gestión Comercial y Negocios Digitales.
14. Gestión y Reducción de Riesgos.
15. Gobierno y Políticas Públicas.
16. Informática Empresarial.
17. Marketing Digital y Redes Sociales.

Tipos de financiamiento de becas:

Becas parciales:

50%: 1.500 cupos.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Los costos adicionales de estas becas son de:

- a. Costo de matrícula de Gs. 50.000 (cincuenta mil).
- b. Cuotas mensuales de Gs. 135.000 (ciento treinta y cinco mil).
- c. Aranceles de costos de examen final (periodo ordinario) exonerados.

Las clases ofrecidas por la Institución cooperante serán desarrolladas de manera 100% virtual.

5. Requisitos para postulación.

- a) Ser de nacionalidad paraguaya.
- b) Tener entre 18 a 29 años de edad.
- c) Ser egresado de la educación media
- d) Tendrán acceso preferencial los postulantes de los distritos priorizados por el Gabinete Social de la Presidencia de la Republica.
- e) En general las becas serán otorgadas por orden de postulación para quienes cumplan con los requisitos hasta aquí mencionados.

Obs.: como criterio de desempate en caso de ser necesario se utilizará el promedio general del postulante que se tomará en cuenta a partir de la nota 3.

No podrán postular: aquellas personas que hayan recibido beneficios anteriormente con el instituto cooperante.

6. Lanzamiento y vigencia del programa

La postulación a las becas estará disponible desde el 11 de febrero de 2026 al 25 de febrero de 2026 o hasta agotar cupos disponibles, y la postulación se realizará exclusivamente a través del enlace habilitado al efecto en el portal de la Secretaria Nacional de la Juventud.

7. Proceso de postulación y adjudicación.

- a) Acceder al enlace <https://postulacion-becas.snj.gov.py/phpmyadmin/becas/> y completar los datos requeridos.
- b) La Secretaria Nacional de Juventud, en el proceso de evaluación podrá solicitar documentaciones relacionadas a los datos del postulante.
- c) Las postulaciones serán evaluadas desde el 26 al 27 de febrero de 2026.
- d) La SNJ podrá contactar a cada postulante a fin de recabar mayores. Informaciones.
- e) Culminado el periodo de evaluación, se remitirá el listado de postulantes a la Institución Cooperante y se publicará la misma en el portal de la SNJ.
- f) Los trámites y comunicaciones para culminar el proceso de matriculación a las carreras postuladas, serán responsabilidad de cada adjudicado.
- g) Las adjudicaciones se darán en fecha 3 de marzo de 2026.

8. Resolución de conflictos.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Las diferencias, reclamos o controversias que pudieran surgir en el marco del proceso de postulación, evaluación y/o adjudicación de las becas, será atendida bajo principios de transparencia, confidencialidad y debido proceso.

En caso de existir situaciones que no fueran resueltas en primera instancia con la Institución Cooperante, las mismas podrán ser remitidas al correo proyectos@snj.gov.py, la que será analizada y evacuada en el plazo de cinco días hábiles.

Si la controversia involucra a terceros (instituciones educativas aliadas), la SNJ podrá solicitar informes o aclaraciones adicionales antes de emitir su respuesta final.



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.